PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora los 30 años del fallecimiento de Carlos Luis Jáuregui en el "Día del Activismo por la Diversidad Sexual".

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto conmemorar los 30 años del fallecimiento de Carlos Luis Jáuregui, uno de los principales referentes del movimiento por los derechos de las personas LGBTIQ+ en nuestro país, en el marco del "Día del Activismo por la Diversidad Sexual", que se conmemora cada 20 de agosto en su memoria.

Carlos Jáuregui nació en La Plata el 22 de septiembre de 1957 y falleció en la Ciudad de Buenos Aires el 20 de agosto de 1996, a los 38 años. Desarrolló gran parte de su vida y de su militancia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde vivió durante muchos años y desde donde impulsó algunas de las iniciativas más trascendentes en la lucha por los derechos de las diversidades sexuales. La Ciudad de Buenos Aires fue así el escenario central de su compromiso, de su activismo y de la construcción de un movimiento que transformó profundamente la agenda de derechos humanos y diversidad sexual en nuestro país.

En 1984 fue uno de los fundadores de la "Comunidad Homosexual Argentina" (CHA) y su primer presidente, desde donde desarrolló una intensa tarea contra los edictos policiales y las prácticas de persecución que afectaban particularmente a las personas LGBT. Posteriormente, en 1991, fundó "Gays por los Derechos Civiles", desde donde profundizó una estrategia de articulación con otros movimientos sociales y organizaciones de derechos humanos.

Su militancia se caracterizó, además, por comprender la visibilidad pública como una herramienta política. Jáuregui llevó las demandas del colectivo a los medios de comunicación, participó activamente en debates públicos y contribuyó a instalar en la sociedad argentina discusiones que durante décadas habían permanecido silenciadas. Así fue como, en 1992 encabezó, junto con distintas organizaciones, la primera Marcha del Orgullo Gay-Lésbico de la Ciudad de Buenos Aires, convirtiéndose en una figura central de la construcción del movimiento de la diversidad sexual en nuestro país.

Su compromiso tuvo también una dimensión profundamente vinculada con nuestra Ciudad. Jáuregui fue uno de los impulsores de la incorporación de la orientación sexual dentro de la cláusula antidiscriminatoria de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El artículo 11 de la Constitución porteña consagra el principio de igualdad y establece expresamente la obligación de garantizar la igualdad real de oportunidades y trato, sin discriminación, entre otros motivos, por razones de orientación sexual.

Asimismo, participó de los primeros debates y proyectos destinados al reconocimiento jurídico de las parejas del mismo sexo, contribuyendo a construir las bases sobre las cuales, años más tarde, se producirían importantes avances legislativos en materia de igualdad y diversidad. Su trayectoria demuestra que muchos de los derechos que hoy forman parte de nuestro ordenamiento jurídico fueron precedidos por años de militancia, organización, visibilidad y lucha colectiva.

El legado de Jáuregui trascendió ampliamente su propia vida. En 2012, esta Legislatura sancionó la Ley N° 4.325, mediante la cual instituyó el 20 de agosto como "Día del Activismo por la Diversidad Sexual", convirtiendo la fecha de su

fallecimiento en una jornada destinada a reconocer y fortalecer las luchas por la igualdad y la diversidad.

La Ciudad también ha reconocido su trayectoria a través de distintos espacios públicos. Desde 2017, la estación Santa Fe de la Línea H lleva el nombre "Santa Fe - Carlos Jáuregui", incorporando su figura al paisaje cotidiano de la Ciudad y convirtiendo al transporte público en un espacio de memoria y visibilización de la lucha por los derechos de la diversidad sexual.

A treinta años de su fallecimiento, recordar a Carlos Jáuregui supone reconocer a una persona cuya militancia contribuyó decisivamente a transformar la manera en que la sociedad argentina comprendía la diversidad sexual. Pero también implica reconocer que los avances alcanzados fueron fruto de la persistencia de quienes, en contextos sociales y políticos adversos, se atrevieron a cuestionar la discriminación y a reclamar igualdad.

Conmemorar esta fecha desde la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituye, por ello, un acto de memoria y de reconocimiento. Es también una oportunidad para reafirmar el compromiso democrático con la igualdad, la libertad, la dignidad y el respeto por la diversidad, valores que Carlos Jáuregui convirtió en una bandera de lucha y que continúan siendo fundamentales para la construcción de una sociedad verdaderamente inclusiva.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Guadalupe Tagliaferri
Fecha:18/08/2026 16:02:01
Diputada Guadalupe Tagliaferri
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires